

**SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO
ADMINISTRATIVO DE A.G. (PROMOCIÓN INTERNA) DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA RIOJA
9 DE NOVIEMBRE DE 2007**

SUPUESTO 1

Con motivo de la ejecución del proyecto técnico "Variante de la carretera LR- 250 y nuevo acceso al Hospital San Pedro", la Consejería de Vivienda y Obras Públicas inicia un expediente de expropiación forzosa en el que constan las siguientes actuaciones:

- Resolución de fecha 27 de junio de 2006 por la que se dispuso la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación, que fue publicada en BOR de fecha 30 de junio de 2006 y expuesta en los tabloneros de edictos del Ayuntamiento de Logroño y de Villamediana de Iregua.
- Resolución de fecha 27 de julio de 2006 por la que se resuelven las alegaciones planteadas por los afectados durante la información pública y se aprueba la relación definitiva de bienes y derechos afectados por las obras incluidas en el proyecto mencionado.
- Certificado de Acuerdo de Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el 27 de julio de 2006 por el que se declara la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa realizada con motivo de la ejecución del proyecto técnico arriba mencionado.

A la vista de las actuaciones practicadas, D. Pablo López García recibió una notificación en la que se le convocó como propietario de una finca afectada para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procedía, de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de referencia.

D. Pablo no está de acuerdo con el valor en que se ha estimado su finca, pero ésta se ocupa el 20 de agosto de 2006 tramitándose después el justiprecio y pago. D. Pablo presenta hoja de aprecio, no llegándose finalmente a ningún acuerdo con la Administración por lo que se remite el expediente al Jurado Provincial de Expropiación.

En abril de 2007 todavía no se había determinado por resolución definitiva el justo precio por lo que D. Pablo reclama una indemnización por demora.

Por otro lado La Consejería de Salud ha iniciado un expediente sancionador en el que consta:

- Interesado: D. Pablo López García
- Hechos imputados "Negligencia en el cuidado y vigilancia de perro"
- Infracción norma legal: Normas sustantivas y tipificación como infracción el Art. 34.j) de la Ley 5/95 de 22 de marzo, modificada por Ley 2/2000 de 31 de mayo; Infracción calificada como leve conforme a lo dispuesto en el citado artículo.

Con relación al referido Expediente, se participa al interesado que se incoa expediente sancionador, por presunta infracción administrativa, quedando nombrados Instructor y Secretaria del mismo, respectivamente, a D. Juan Martínez y D^a. Marta Fernández.

Se le concede a D. Pablo López García un plazo para contestar por escrito a los cargos imputados.

1.- En el supuesto presentado, y de acuerdo con el art. 52.8 de la Ley Expropiación Forzosa del 17 de diciembre de 1954, ¿con cuántos días de antelación es necesario que se notifique a los interesados afectados, el día y la hora en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación?

- A) Mínimo de ocho días
- B) Mínimo de cinco días
- C) Mínimo de cuatro días
- D) Mínimo de seis días

2.- Según el art. 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ¿qué recurso cabe contra la declaración de urgencia de la necesidad de ocupación?

- A) Ninguno
- B) Recurso de alzada
- C) Recurso extraordinario de revisión
- D) Recurso contencioso - administrativo

3.- Según el art. 52.1 de la Ley de Expropiación Forzosa del 17 de diciembre de 1954, ¿qué implica que la expropiación se tramite por el procedimiento de urgencia?

- A) Se entenderá cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.
- B) Que el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa ha de determinar el justiprecio en el plazo de 5 días, solo ampliables por las causas establecidas en la Ley.
- C) Que la duración del procedimiento es inferior, al reducirse todos los plazos a la mitad.
- D) Ninguna es cierta

4.- En el supuesto presentado, conforme al art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa del 17 de diciembre de 1954, ¿qué plazo máximo tiene la Administración para proceder a la inmediata ocupación del bien una vez efectuado el depósito y abonada o consignada en su caso la previa indemnización por perjuicios?

- A) Diez días
- B) Veinte días
- C) Quince días
- D) Treinta días

5.- En el supuesto presentado, ¿es correcta la ocupación del terreno perteneciente a D. Pablo antes del cálculo del justiprecio?

- A) Sí, al ser un caso excepcional
- B) No, porque se considera que ha habido indefensión
- C) No, porque para que se ocupe el terreno es requisito imprescindible el pago del justiprecio
- D) Ninguna es cierta

6.- Según el art. 30.1 de la Ley de Expropiación Forzosa del 17 de diciembre de 1954, ¿qué plazo tiene la Administración expropiante para aceptar o rechazar la valoración de D. Pablo López del terreno de su propiedad?

- A) Veinte días
- B) Quince días
- C) Treinta días
- D) Diez días

7.- Según el art. 33.1 de la Ley de Expropiación Forzosa del 17 de diciembre de 1954, ¿qué asistencia se precisa para que un Jurado de Expropiación pueda válidamente constituirse y adoptar acuerdos?

- A) En 1ª convocatoria la asistencia por lo menos 1/2 de sus miembros y en segunda la del Presidente y dos vocales
- B) En 1ª convocatoria la asistencia por lo menos de 1/3 de sus miembros y en segunda la del Presidente y un vocal
- C) En 1ª convocatoria la totalidad de sus miembros y en segunda la del Presidente y dos Vocales
- D) En 1ª convocatoria el Presidente y todos sus vocales y en segunda la del Presidente y tres vocales.

8.- Según el art. 47 de la Ley de Expropiación Forzosa del 17 de diciembre de 1954, ¿qué tanto por ciento se abonará al expropiado en todos los casos de expropiación, además del justo precio como premio de afección?

- A) Un 5%
- B) Un 7%
- C) Un 3%
- D) Un 2%

9.- Según el art. 34 de la Ley de Expropiación Forzosa del 17 de diciembre de 1954, ¿qué plazo máximo tiene el Jurado de Expropiación para decidir sobre el justo precio que corresponde a los bienes o derechos objeto de la expropiación?

- A) 8 días
- B) 5 días
- C) 15 días
- D) 20 días

10.- Según el art. 34 de la Ley de Expropiación Forzosa del 17 de diciembre de 1954, ¿hasta qué plazo puede ser prorrogado excepcionalmente la decisión del Jurado de Expropiación cuando la importancia de los intereses en pugna aconsejen la inspección personal sobre el terreno de los bienes o derechos expropiables?

- A) Hasta 10 días en total
- B) Hasta 15 días en total
- C) Hasta 20 días en total
- D) Hasta 30 días en total

11.- Según el art. 35 de la Ley de Expropiación Forzosa del 17 de diciembre de 1954, ¿qué recurso cabe contra la Resolución del Jurado Provincial de Expropiación?

- A) No cabe recurso
- B) Contencioso-Administrativo
- C) De Alzada
- D) Potestativo de reposición

12.- Según el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa del 17 de diciembre de 1954, ¿qué plazo debe transcurrir sin que el pago de la cantidad fijada como justo precio se haga efectivo o se consigne, para que se tenga que proceder a evaluar de nuevo las cosas o derechos objeto de expropiación?

- A) 2 años
- B) 1 año
- C) 3 años
- D) 4 años

13.- Según el art. 50.1 de la Ley de Expropiación Forzosa del 17 de diciembre de 1954, ¿qué ocurriría si D. Pablo rehusara recibir el precio o cuando existiera cualquier litigio o cuestión entre D. Pablo y la Administración?

- A) El expropiado D. Pablo, tendría derecho a que se le entregue, la indemnización hasta el límite en que exista conformidad entre aquél y la Administración.
- B) El expropiado D. Pablo, tendría derecho a recibir la cantidad fijada por la Administración de indemnización subordinada al resultado del litigio.
- C) El expropiado D. Pablo, no recibiría ninguna indemnización hasta que no se haya resuelto el litigio o cuestión entre aquél y la Administración
- D) En este caso se consignará el justiprecio por la cantidad fijada por la Administración de indemnización en la Caja de Depósitos a disposición de la autoridad o Tribunal competente.

14.- Según el art. 52.8 de la Ley de Expropiación Forzosa del 17 de diciembre de 1954, ¿es correcto que D. Pablo López reclamara el abono del interés legal del justo precio por responsabilidad por demora?

- A) No, porque no han transcurrido 9 meses desde la iniciación legal del expediente expropiatorio
- B) No, porque no han transcurrido 9 meses desde el día siguiente a la ocupación
- C) Sí, porque han transcurrido 6 meses desde la iniciación legal del expediente expropiatorio
- D) Sí, porque han transcurrido 6 meses desde el día siguiente a la ocupación

15.- Según el art. 55 de la de la Ley de Expropiación Forzosa del 17 de diciembre de 1954, ¿de qué plazo dispone D. Pablo López para ejercer el derecho de reversión?

- A) De tres meses, a contar desde la fecha en que la Administración hubiera notificado la inejecución, terminación o desaparición de la obra o servicio público
- B) De dos meses a contar desde que el particular comparezca en el expediente dándose por notificado
- C) De dos meses a contar desde la fecha en que la Administración hubiera notificado la inejecución, terminación o desaparición de la obra o servicio público
- D) De un mes a contar desde que el particular comparezca en el expediente dándose por notificado

16.- Según el art. 23 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, ¿se podría tramitar el expediente sancionador iniciado a D. Pablo López por el procedimiento simplificado?

- A) Sí, pero sólo para los actos administrativos incluidos en la instrucción
- B) No, porque no existe motivo de urgencia
- C) No, porque todavía no existen elementos de juicio suficientes para calificar la infracción
- D) Sí

17.- Según el art. 24 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, ¿qué plazo tiene el órgano competente para resolver para dictar resolución en un procedimiento simplificado?

- A) Cinco días
- B) Dos días
- C) Tres días
- D) Seis días

18.- Según el art. 21 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ¿cuándo será ejecutiva la resolución del procedimiento sancionador contra D. Pablo López?

- A) Cuando sea firme
- B) Cuando ponga fin a la vía contencioso – administrativa
- C) Una vez dictada la Resolución ya es ejecutiva
- D) Cuando ponga fin a la vía administrativa

19.- Según el art. 132 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ¿ si no existiera ley que lo establezca, cuando prescribiría la infracción cometida por D. Pablo López?

- A) 6 meses
- B) 3 meses
- C) 1 año
- D) 2 años

20.- Según la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, respecto a la potestad sancionadora, señalar la respuesta correcta:

- A) El establecimiento de sanciones pecuniarias deberá prever que la comisión de las infracciones tipificadas resulte más beneficioso para el infractor que el cumplimiento de las normas infringidas.
- B) Las disposiciones sancionadoras no producirán nunca efecto retroactivo
- C) Las normas definidoras de infracciones y sanciones no serán susceptibles de aplicación analógica.
- D) Las sanciones administrativas, sean o no de naturaleza pecuniaria, podrán implicar, directa o subsidiariamente, privación de libertad.

SUPUESTO 2

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio 2007 aprobó, entre otras las siguientes dotaciones para la Consejería de Servicios Sociales:

PARTIDA	IMPORTE (en euros)
10.03.3113.22706	2.000.000
10.03.3113.22799	500.000
10.03.3113.480	2.000.000
10.03.3113.62201	2.000.000
10.03.3113.78001	2.000.000

Ni en el capítulo II, ni en el IV, ni en el VI, existen partidas incluidas en Proyectos o Subproyectos de gasto vinculantes.

La Consejería de Servicios Sociales había previsto acometer en el ejercicio 2007 las siguientes actuaciones en materia de atención a la inmigración:

- Contratación de la ejecución de las obras de un edificio para disponer de locales que serán entregados posteriormente a las Asociaciones sin ánimo de lucro que colaboran en la atención a los inmigrantes.
- Contratación de la realización de un estudio sobre la relación entre ofertas de puestos de trabajo e inmigración.
- Establecimiento de una línea de subvenciones a las Asociaciones sin ánimo de lucro de La Rioja que colaboran para mejorar la eficiencia de la atención a los inmigrantes.

El 10 de enero de 2007, La Consejera de Servicios Sociales suscribió un Convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el que se estipulaba que, para la construcción del edificio, el Ministerio aportaría 600.000 euros, cantidad que transferiría a la Consejería antes del día 28 de febrero de 2007.

El 20 de enero de 2007, el órgano competente aprobó el proyecto de las referidas obras de construcción del edificio. En el mismo figuraba que el presupuesto base de licitación ascendía a 2.505.600 euros y que el plazo previsto de duración de los trabajos era de 20 meses.

El 31 de enero, el órgano competente resolvió iniciar el expediente de contratación de la ejecución de las obras.

Una vez realizada la oportuna modificación presupuestaria, y contando con la previa fiscalización favorable, el órgano competente aprobó el 1 de marzo de 2007 el expediente de contratación y el gasto correspondiente, con la siguiente distribución por anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE (En euros)
2007	710.600
2008	1.500.000
2009	295.000

En el expediente de contratación se establece que la adjudicación se llevará a cabo por procedimiento abierto, y como forma de adjudicación la subasta. Publicado el anuncio de licitación, se presentaron en plazo y fueron admitidas únicamente dos empresas: la empresa AHJ, con una oferta de 2.505.600 euros, y la empresa BSF, con una oferta de 1.800.000 euros. No obstante ser declarada incurso en temeridad la oferta de la empresa BSF, el órgano de contratación adjudicó a ésta el contrato.

Transcurrido el plazo para la constitución de la garantía definitiva, la empresa BSF no acreditó su constitución, por lo que, al día siguiente de finalizar dicho plazo, el órgano de contratación acordó de oficio la resolución del contrato con la empresa BSF, así como proceder a una nueva adjudicación.

El adjudicatario de la obra formalizó el contrato el 30 de junio de 2007, y el día 1 de julio dio comienzo la ejecución del contrato.

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el contratista presentó en forma y plazo un programa de trabajo, que fue aprobado por el órgano de contratación, programa que implicó una reprogramación de las anualidades, de modo que la anualidad 2007 prevista quedó reducida a 510.600 euros, pasando la diferencia a ser distribuida por partes iguales entre las anualidades 2008 y 2009.

El 7 de agosto de 2007 el director de obra expidió la primera certificación de obra por importe de 10.000 euros; el día 10 del mismo mes el órgano de contratación aprobó dicha certificación y propuso el pago al contratista de la factura correspondiente.

En el transcurso de la ejecución de las obras, el director facultativo de las mismas propuso la supresión de ciertas unidades de obra, lo que, sin suponer una alteración sustancial del contrato, sí supuso una reducción del 5% en el precio del mismo. La modificación fue aprobada por el órgano competente.

El día 12 de diciembre de 2007, el contratista, habiendo ejecutado obra por el importe de 510.000 euros, solicitó la revisión de precios. Así mismo, solicitó la indemnización por la demora en el pago de la primera certificación, que aún no le había sido abonada.

Por otra parte respecto a la contratación, por procedimiento negociado, del estudio sobre la relación entre oferta de puestos de trabajo e inmigración, el 19 de mayo de 2007 se fijó como presupuesto del mismo el importe de 30.000 euros. En dicha fecha, el saldo de crédito en la partida 10.02.5311.22706, a la que se pretendía imputar el correspondiente gasto, era de sólo 20.000 euros, saldo que para la totalidad del concepto 227 era de 24.000 euros.

En cuanto a las subvenciones a las organizaciones colaboradoras para la mejor eficiencia de la atención a los inmigrantes, la Consejería de Servicios Sociales aprobó y publicó en abril de 2007 las bases reguladoras de la concesión de las mismas, en régimen de concurrencia competitiva, estableciendo cuatro meses como plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento. El 1 de junio de 2007 se publicó la oportuna convocatoria en el B.O.R, fijando una cuantía máxima total de las subvenciones convocadas de 500.000 euros.

21.- ¿Que modificación presupuestaria fue necesario tramitar para poder contar con la aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la construcción del edificio?

- A) Incorporación de crédito
- B) Generación de crédito
- C) Transferencia de crédito
- D) Ampliación de crédito

22.- ¿Cuál es el órgano competente para autorizar la modificación presupuestaria necesaria para poder contar con la aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la construcción del edificio?

- A) El Consejero de Hacienda
- B) La Consejera de Servicios Sociales
- C) El Consejo de Gobierno
- D) El Parlamento de La Rioja

23.- ¿Cuál es el órgano competente para aprobar el gasto de las obras de construcción del edificio?

- A) La Consejera de Servicios Sociales, con la previa autorización del Consejero de Hacienda
- B) La Consejera de Servicios Sociales, con la autorización previa del Consejo de Gobierno
- C) El Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Servicios Sociales
- D) El Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Hacienda

24.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 129.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el replanteo del proyecto, ¿en qué fechas de las señaladas a continuación pudo producirse?:

- A) El 25 de enero de 2007
- B) El 1 de febrero de 2007
- C) El 1 de marzo de 2007
- D) El 30 de junio de 2007

25.- El gasto correspondiente a la ejecución de las obras de construcción del edificio contratadas por la Consejería se imputa al capítulo:

- A) II
- B) IV
- C) VI
- D) VII

26.- ¿Que documento/s contable/s corresponde a la aprobación del gasto de fecha 1 de marzo de 2007?

- A) Un único documento "A" por el importe total de 2.505.600 euros
- B) Sólo es posible el "A" de presupuesto corriente por importe de 710.600 euros
- C) Un "A" de presupuesto corriente por importe de 710.600 euros, otro "A" de ejercicios futuros por importe de 1.795.000 euros
- D) Sólo son posibles el "A" de presupuesto corriente por importe de 710.600 euros, otro "A" de ejercicio futuro 2008 limitado a un importe de 1.400.000 euros, y otro "A" de ejercicio futuro 2009 por el importe restante de 395.000 euros

27.- El órgano de contratación, previos los informes técnicos correspondientes, adjudicará el contrato, salvo que se establezca otro plazo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo máximo de:

- A) Tres meses a contar de la apertura de las proposiciones
- B) Dos meses a contar de la apertura de las proposiciones
- C) Tres meses a contar de la fecha de la publicación
- D) No existe plazo determinado para la adjudicación del contrato

28.- El acta de comprobación del replanteo, firmada por el contratista y por el representante de la Consejería de Servicios Sociales, será de fecha:

- A) 30 de junio de 2007
- B) 1 de julio de 2007
- C) Anterior al 30 de junio de 2007
- D) 7 de agosto de 2007

29.- ¿Que documento/s contable/s fue necesario tramitar como consecuencia de la reprogramación de anualidades?

- A) Ninguno, pues la reprogramación no afectó al importe total del contrato
- B) Solamente un "A/" de presupuesto corriente por la cuantía en que se redujo la anualidad 2007
- C) Un "AD/" de presupuesto corriente por la cuantía en que se redujo la anualidad 2007, y un "A/" de ejercicios futuros por la misma cuantía.
- D) Un "AD/" de presupuesto corriente por la cuantía en que se redujo la anualidad 2007, y un "AD/" de ejercicios futuros por la misma cuantía

30.- La empresa BSF, que incurre presunta e inicialmente en temeridad, tenía la obligación de constituir una garantía definitiva por importe de:

- A) 501.120 euros
- B) 360.000 euros
- C) 250.560 euros
- D) 180.000 euros

31.- La empresa BSF debería haber acreditado la constitución de la oportuna garantía definitiva en el plazo de:

- A) 15 días naturales desde la notificación de la adjudicación
- B) 20 días naturales desde la notificación de la adjudicación
- C) 20 días naturales desde el día siguiente al de apertura, en acto público, de las ofertas recibidas
- D) 15 días hábiles desde la notificación de la adjudicación

32.- La resolución del contrato con la empresa BSF acordada por el órgano de contratación:

- A) No procedía, al no haberse formalizado el contrato
- B) No procedía, al no haberse producido a instancia del contratista
- C) No procedía, al no haber transcurrido aún el plazo para formalizar el contrato
- D) Procedía, por ser una de las causas legales de resolución de los contratos

33.- La adjudicación de la obra, ¿se llevará a cabo por la Mesa de Contratación?

- A) Si siempre.
- B) Si, cuando se trata de adjudicación por subasta, pero no cuando se adjudica por concurso
- C) No es el órgano de contratación quien adjudica sin necesidad de propuesta de adjudicación de la Mesa
- D) No, la Mesa eleva propuesta de contratación al órgano de contratación que es quien adjudica.

34.- La modificación del contrato de obras a que se refiere el enunciado del supuesto:

- A) Precisa la conformidad del contratista.
- B) Es obligatoria para el contratista.
- C) Es causa de resolución del contrato
- D) Otorga al contratista el derecho a reclamar una indemnización

35.- La revisión de precios solicitada por el contratista:

- A) Es procedente por haber transcurrido más de 4 meses de los 20 de ejecución del contrato.
- B) Es procedente por tratarse de un contrato cuya duración es superior a un año
- C) Es procedente por haber ejecutado más del 10% del contrato
- D) No es procedente

36.- ¿Cuándo tenía que haber cumplido la Administración la obligación de abonar al contratista la primera certificación?

- A) Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de su expedición
- B) Dentro de los noventa días siguientes a la fecha de su expedición
- C) Dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de su expedición
- D) Dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de su expedición

37.- ¿Que plazo tiene la Administración para aprobar la certificación final de las obras ejecutadas?

- A) Un mes, contado a partir de la recepción de la obra
- B) Dos meses, contados a partir de la recepción de la obra
- C) Tres meses, contados a partir de la recepción de la obra
- D) Seis meses, contados a partir de la recepción de la obra

38.- Las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones a las organizaciones colaboradoras de La Rioja para la mejor eficiencia de la atención a los inmigrantes debían ser aprobadas mediante:

- A) Resolución de la Consejera de Servicios Sociales
- B) Orden de la Consejera de Servicios Sociales
- C) Decreto de la Consejera de Servicios Sociales
- D) Acuerdo del Consejo de Gobierno

39.- Previamente a la aprobación de las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones a las organizaciones colaboradoras en la atención a los inmigrantes de La Rioja era necesario:

- A) Acreditar la existencia de crédito suficiente y adecuado
- B) Aprobar el gasto corriente
- C) Aprobar el correspondiente plan estratégico de subvenciones
- D) Autorizar las transferencias para crear créditos destinados a las subvenciones nominativas a favor de las organizaciones colaboradoras

40.- El importe total de las ayudas que se concedan a las solicitudes de subvención concurrentes a la convocatoria publicada el 1 de junio de 2007, ¿podrá superar los 500.000 euros?

- A) En ningún caso
- B) Sí, basta que exista crédito suficiente en la correspondiente partida presupuestaria
- C) Sí, si de la aplicación de los criterios objetivos establecidos en las bases reguladoras resulta una cuantía a conceder superior a los 500.000 euros
- D) Sí, siempre y cuando no se supere el límite establecido en la Ley de Presupuestos Generales de la C.A.R. 2007 para la aprobación de gastos por los Consejeros.

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CONVOCADAS POR ORDEN 88/2007 DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y POLÍTICA LOCAL.

PLANTILLA DE RESPUESTAS DEL SEGUNDO EJERCICIO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CONVOCADAS POR ORDEN 88/2007, DE 8 DE MAYO DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y POLÍTICA LOCAL.

Advertidos errores en la formulación de las preguntas 1, 2, 12, 13, 14 del cuestionario el Tribunal acuerda la anulación de las mismas, esta plantilla anula la publicada con fecha 14 de noviembre de 2007.

Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta
1.	ANULADA	26.	C	51.		76.	
2.	ANULADA	27.	ANULADA	52.		77.	
3.	A	28.	B	53.		78.	
4.	C	29.	D	54.		79.	
5.	A	30.	B	55.		80.	
6.	A	31.	A	56.		81.	
7.	C	32.	D	57.		82.	
8.	A	33.	D	58.		83.	
9.	ANULADA	34.	B	59.		84.	
10.	ANULADA	35.	D	60.		85.	
11.	B	36.	D	61.		86.	
12.	ANULADA	37.	B	62.		87.	
13.	ANULADA	38.	B	63.		88.	
14.	ANULADA	39.	C	64.		89.	
15.	ANULADA	40.	A	65.		90.	
16.	D	41.		66.		91.	
17.	C	42.		67.		92.	
18.	D	43.		68.		93.	
19.	A	44.		69.		94.	
20.	C	45.		70.		95.	
21.	B	46.		71.		96.	
22.	A	47.		72.		97.	
23.	B	48.		73.		98.	
24.	A	49.		74.		99.	
25.	C	50.		75.		100.	

En Logroño, a 5 de diciembre de 2007

El Presidente



Fdo.: Manuel Gómez Ceña



Gobierno de La Rioja
Administraciones Públicas y Política Local

Dirección General de la Función Pública

El Secretario



Fdo.: Jorge Gómez Pinillos

05 DIC. 2007

